



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Ciencia y Tecnología
de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Física y Facultad de Química.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: *NO*

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

35 plazas en los cuatro primeros años de implantación del plan de estudios.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico, científico y profesional del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según la memoria el máster tiene una orientación fundamentalmente investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al trabajo fin de máster.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Dado que uno se va a utilizar el idioma inglés en el proceso formativo, sería conveniente indicar si se exigirá un determinado nivel para el acceso de conformidad con el marco europeo.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen pero son muy escuetos, creemos que deberían ampliarse.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	4	25
Optativas	10	25 exig. / 50 ofertad.
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	10
Total.....	15	60/85

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, aunque al utilizarse el inglés en la impartición de docencia sería conveniente especificar en qué módulos o materias.

Se programan dos menciones o itinerarios formativos.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen para el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluye.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Fundamentos.	25	OB	Primer Cuatrimestre	No existen	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye
Materiales estructurales y funcionales.	20	OP	Segundo Cuatrimestre	No existen	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye
Materiales para la energía y el medio ambiente. Ingeniería de Superficie.	20	OP	Segundo Cuatrimestre	No existen	Incluye	Incluye	Revisar	Incluye	Incluye
Formación Complementaria.	10	OP	Primer Cuatrimestre	No existen	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye
Trabajo Fin de Máster.	10	OB	Segundo Cuatrimestre	Para examinarse deberá haber superado los 25 créditos de materias obligatorias y 25 créd. de asignaturas optativas	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Sólo se incluye una referencia sucinta.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

No se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 95

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Se propone la implantación en el curso 2010-11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Master Oficial en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, del RD 56/05.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al trabajo fin de máster.*
2. *Dado que uno se va a utilizar el idioma inglés en el proceso formativo, sería conveniente indicar si se exigirá un determinado nivel para el acceso de conformidad con el marco europeo.*
3. *Los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes se incluyen pero son muy escuetos, creemos que deberían ampliarse.*
4. *Al utilizarse el inglés en la impartición de docencia sería conveniente especificar en qué módulos o materias.*
5. *Sería conveniente incluir una referencia al sistema de calificaciones.*
6. *Sería conveniente incluir una referencia a los procedimientos de coordinación docente.*
7. *Revisar las observaciones de la estructura modular.*
8. *Sería conveniente desarrollar la información sobre el personal de apoyo disponible.*
9. *Sería conveniente incluir una referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.